



8 9 MAR. 2022

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE DOMICILIO ROL Nº 400098.

Vallenar,

0 4 MAR. 2022

DECRETO EXENTO Nº 00754

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Transferencia y Cambio de Domicilio "Deposito de Bebidas Alcohólicas" del Sr. Daniel Angel Calderón Castillo
- 2.- Acuerdo N° 42 fecha 18/02/2022, Sesión Ordinaria N° 06 fecha 18/02/2022 Concejo Municipal.
- 3.- Art. 23-29 del D.L. 3063 Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias vigentes
- 4.- Art. 13 y 16 Decreto 484/88 del Ministerio del Interior y Ordenanza local que fija y reglamenta distancia en que se ubicarán los negocios de alcoholes, Art. 8 Inciso 1° de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 01/01/2004.
- 5.- Informe N° 02 de fecha 04/01/2022 de la Encargada de Rentas Municipales.
- 6.- Informe N°233 de fecha 22/11/2021 de la Dirección de Obras Municipales
- 7.- Ord.N° 240 de fecha 29/12/2021 del Sr. Mayor Comisario Carabineros
- 7.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social y Cambio de Domicilio de la patente que se indica a continuación:

ROL N° 400098 "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS"

A nombre del Sr. Félix González Malebrán, Rut.N° 11.934.131 o ubicada en calle Cascual Baburizzo (1803 Población Torreblanca) QUEDANDO a nombre del SR. DANIEL ANGEL CALDERON CASTILLO, RUT.N° 16.977.449 o, con domicilio comercial en calle (VENIDA CARRIZALIN° 452) (LTOS DE VALLE), de nuestra ciudad, local denominado "JACK DANIS".

2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación de la Ley 19.925 de Alcoholes y Ordenanza Municipal en actual vigencia sin perjuicio de la contribución señalada en los Art.23 y 29 del D.L. 3063 Rentas Municipales, como asimismo deberá dar estricto cumplimiento en las Leyes y Reglamentos vigentes que tienen especial injerencia sobre este tipo de patentes.

3.-El incumplimiento y el ejercicio en contravención y lo estipulado en este Decreto, como asimismo en las otras fuentes legales, será motivo de infracción inmediata procediéndose a cursar infracciones al tribunal competente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTIN MOLINA YAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL ARMANDO FLORES JIMENEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- -Interesado
- -Inspección Cobranzas
- -Rentas Municipales
- -Control Interno
- -Ofna. Transparencia Municipal
- -Carpeta Contribuyente
- -Ofna. de Partes

AMF/MMY/TIM/RRC/rpc.-

Vollenar